



Declaraciones



Factura electrónica



Inscripción y actualización



Adeudos fiscales



Devoluciones y compensaciones



Otros trámites y servicios



Comercio exterior

Inicio > Devoluciones y compensaciones > Genera el formato electrónico F3241 para tu solicitud de devolución o aviso de compensación

Genera el formato electrónico F3241 para tu solicitud de devolución o aviso de compensación

< Volver



Te ayudamos

MarcaSAT: 01 (55) 627 22 728



Asistencia por internet, Orientación telefónica, Contacto Aduanas



Foro chat, Chat uno a uno

Preguntas frecuentes

¿Qué es y para qué sirve el F3241?
Es una herramienta informática y aplicación electrónica...

¿Puedo reutilizar los datos generados por el F3241 de una solicitud previamente aceptada por el SAT, para agilizar la captura de una nueva solicitud?
Sí, pero la solicitud debe corresponder a la versión vigente...

¿Qué pasa si generé el archivo electrónico con una versión del programa electrónico anterior distinta a la vigente?
No se podrá revisar el contenido del archivo. Para evitar que...

Ver más ...

Te permite capturar la información de los anexos electrónicos de las formas oficiales 32 "Solicitud de devolución" o 41 "Aviso de compensación", en materia del ISR, IMPAC, IETU e IDE y generar un archivo electrónico encriptado, que deberás adjuntar a tu FED si eres contribuyente competencia de la Administración General de Grandes Contribuyentes o de la Administración General de Hidrocarburos.

Objetivo

Genera el archivo electrónico de la solicitud de devolución o aviso de compensación y los anexos correspondientes.

¿Quiénes lo pueden ejecutar?

Los contribuyentes competencia de la Administración General de Grandes Contribuyentes o de la Administración General de Hidrocarburos.

¿Cuándo se puede ejecutar?

En el momento que lo requieras.

Pasos para su uso

- Descarga** los archivos de instalación y los manuales.
- Instala** la aplicación en un equipo que cumpla con las características indicadas en el manual de instalación.
- Realiza** la captura de datos de acuerdo al manual de usuario.
- Genera** el archivo electrónico y guardarlo en un dispositivo de almacenamiento electrónico.
- Inserta** el archivo generado en tu FED.

Cómo puede usarse

Descargable

Ingresar Con

No requiere autenticación

Guías de usuario

- Manual de usuario del contribuyente
- Manual de instalación programa F3241

Información adicional

Si eres contribuyente competencia de la Administración General de Grandes Contribuyentes o de la Administración General de Hidrocarburos, el F3241 te permite capturar la información de los anexos electrónicos 2, 2-A, 2-A-Bis, 3, 4, 8, 8-Bis, 8-A, 8-A-Bis, 8-B, 8-C, 9, 9-Bis, 9-A, 9-B, 9-C, 10, 10-Bis, 10-A, 10-B, 10-C, 10-D, 10-E, 10-F, 11, 11-A, 12, 12-A, 13, 13-A, 14 y 14-A de las formas oficiales 32 "Solicitud de devolución" o 41 "Aviso de compensación", en materia del ISR, IMPAC, IETU e IDE y generar un archivo electrónico encriptado, que deberás adjuntar a tu FED.

Si estás utilizando la versión 2.6.1 anterior, deberás descargar el archivo ejecutable que actualiza los catálogos del sistema el cual se encuentra en los contenidos relacionados con el nombre de "Para quienes tienen instalada actualmente la versión 2.6.1".

Fundamento Legal

Código fiscal de la Federación, artículo 22, 23.
Resolución Miscelánea Fiscal, reglas 2.3.9, 2.3.10, 2.3.13.

Productos que emite

Solicitud de devolución o aviso de compensación electrónica y los anexos correspondientes.

< Volver

INICIAR DESCARGA



Portal de Trámites y Servicios

- Declaraciones
- Factura electrónica
- Inscripción y actualización
- Adeudos fiscales
- Devoluciones y compensaciones
- Otros trámites y servicios
- Comercio exterior
- Noticias
- Calendario
- Orientación
- Derechos del Contribuyente
- Aviso de privacidad

Buzón Tributario

- Mis notificaciones
- Mis comunicados
- Mis documentos

Enlaces a otros organismos

- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
- Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia Infomex
- Portal gob.mx
- Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECD)
- Portal ADUANAS

Contacto

Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención Telefónica
MarcaSAT: 627 22 728 desde la Ciudad de México, o 01 55 627 22 728 del resto del país, desde Estados Unidos y Canadá 01-877-44-88-728